

San Francisco de Campeche, 27 de octubre de 2015

Asunto: Punto de Acuerdo

Dip. María del C. Pérez López

Con su permiso, Presidenta de la Mesa Directiva

A los medios de comunicación

Al público presente, a los habitantes de Campeche

El día de mañana la Suprema Corte de Justicia de la Nación habrá de emitir su sentencia relativa a si en el Estado de Campeche se puede sembrar productos transgénicos, soya principalmente, en atención a solicitudes hechas por la empresa transnacional Monsanto y por productores mieleros del Estado de Campeche.

Nuestros apicultores, por razones que ellos mismos han comprobado y vivido en carne propia, desde el momento en que el mercado europeo les rechazan su miel o parte de ella, con el argumento de que contiene un determinado porcentaje o nivel de contaminación con productos agroquímicos, que se utilizan en la siembra de productos modificados genéticamente.

Es por eso que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) se opone a la siembra de productos transgénicos en Campeche.

Los apicultores han demostrado que les afecta económicamente en la comercialización del dulce. En cambio, la empresa Monsanto, no ha comprobado fehacientemente, satisfactoriamente, que la siembra de transgénicos no es dañina, ni para la producción de miel, ni para la salud humana.

Hay estudios serios y no rebatidos, en cuanto a que en los lugares en donde se han sembrado transgénicos, la gente que vive en los alrededores ha sufrido de enfermedades cancerígenas, e incluso el mal de Parkinson, como ha ocurrido y está documentado, en la hermana República de Argentina.

Campeche no puede ser laboratorio de pruebas de estas transnacionales, que evitan sembrar transgénicos en sus propios países y vienen a hacerlo sin importar causar daños a la vida humana, al suelo y al manto freático. Ya en Canadá, un particular le ganó un juicio a Monsanto, luego de que esta compró las tierras en donde sembraba canola natural, una oleaginosa para producir aceite y era el mayor productor, pero al ser arrasado por Monsanto, le dañó todos sus cultivos de Canola natural, y aunque prevaleció la siembra de Canola transgénica en aquel país del norte, se hizo justicia y quedó demostrado que Monsanto no tiene la razón.

En la Península de Yucatán, principalmente Yucatán y Campeche, más de 40 mil familias viven de la producción de miel y todas se verían afectadas de manera drástica en su economía si Monsanto logra su objetivo de sembrar 253 mil hectáreas, para lo que ya cuenta con el respaldo de la SAGARPA y de la SEMARNAT, dependencias a las que el Poder Judicial de la Federación ya las ha señalado como las instancias responsables de garantizar que en el Estado no se siembren productos

Dos principales dependencias que muestran interés en que se siembren productos modificados en su genética. Monsanto está haciendo lo mismo con el algodón, en la India. A Monsanto, como se ha visto, le interesa en gran medida anegar de transgénicos a todo México, porque nuestro país es uno de los principales centros y origen de maíz en el mundo y con ello tener el control en la siembra y su distribución, de la que por cierto el 90 por ciento le pertenece.

En Campeche no necesitamos de soya transgénica, porque con el maíz tradicional que se produce tenemos suficiente y el único problema que se tiene, es el gusano cogollero y la falta de políticas públicas de apoyo a los hombres del campo, que de recibir les darían ventajas competitivas; prácticamente están en el abandono de las autoridades federales.

Tanto la SAGARPA como la SEMARNAT, deben dirigir su atención y sus esfuerzos a cuidar y proteger el campo mexicano y no a defender los intereses de las transnacionales, mezquinos y dañinos para la producción de miel en la entidad y en la Península.

Ambas dependencias federales saben perfectamente que la producción anual melífera arroja unos 32 millones de dólares de los que viven más de 40 mil familias en esta región del país, además de Chiapas y Tamaulipas. La Suprema Corte resolverá mañana 7 amparos provenientes de esas entidades federativas.

La entrada de transgénicos a México fue permitida en el sexenio anterior que dio permiso para sembrar en Yucatán 30 mil hectáreas de soya transgénica, que hoy, a pesar de que un Juzgado concedió un amparo para que no se sembrara más esa semilla, se cultiva en nuestra entidad.

En Campeche, se han descubierto unas 35 mil hectáreas en donde se han sembrado productos transgénicos y las delegaciones de la SAGARPA y la SEMARNAT, están cruzadas de brazos y su actitud es permisiva en tal sentido.

Y a pesar que existe una Ley General de Semillas y Granos modificados no hay un sistema de monitoreo que permita detectar su no deseada presencia en Campeche.

La siembra de semilla transgénica no solo viola la Ley sino además pone en grave peligro la soberanía nacional, porque insisten en sembrar más y lo hacen a pesar de las prohibiciones. Habría que investigar también quien está detrás de esta situación irregular, e ir más a fondo para saber quién lo protege y pasa por encima del interés y bienestar de los mexicanos, cómo obtuvo el permiso de ambas dependencias, pues Monsanto se ha visto envuelta en actos de corrupción de ese tipo.

Es claro que Monsanto pretende apoderarse de la superficie agrícola de nuestro Estado, pues sabemos que el 80 por ciento de las tierras son ejidales o son comunales. Por tanto al establecerse Monsanto y controlar la proliferación de productos modificados, ejercerá también ese mismo control sobre las tierras que ocupe, seguramente a cambio de darles migajas a los ejidatarios, al igual que se hizo con los ejidatarios de Lerma. Debemos defender a nuestro pueblo, a nuestros productores, productos y a nuestra gente.

En tanto no demuestren que no va a causar ningún daño en Campeche, ni a la tierra, ni al agua ni a las personas, no podemos permitir en Campeche su presencia. En cambio, debemos procurar que se aplique en el Estado, el Principio Precautorio, con el cual se debe evitar a toda costa sembrar un producto que es y va a causar daños específicos a la humanidad, al medio ambiente y a la economía de decenas de miles de familia que viven de la apicultura.

Por lo anterior, compañeros y compañeras, diputados y diputadas, les presento mi propuesta con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para firmar un Punto de Acuerdo por esta Sexagésima Segunda Legislatura, para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO.

La LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, Acuerda:

No.- ____

PRIMERO.- Se formula atento exhorto a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Agricultura (SAGARPA) y a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del Gobierno Federal, a sus delegaciones en el Estado, así como a las dependencias competentes del Gobierno Estatal para que realicen todos los trámites necesarios para que Campeche sea un Estado libre de Productos Transgénicos en beneficio de la producción melífera, importante sustento de nuestra economía rural.

SEGUNDO.- Gírense los comunicados correspondientes.

TRANSITORIOS.

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

San Francisco de Campeche a 27 de octubre de 2015.

A t e n t a m e n t e.

Dip. María del Carmen Pérez López
Representante Legislativa del PRD